

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 12/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300219980037500	Ejecutivo con Título Hipotecario	PIEDAD ARCILA ARANGO	BERTA LIGIA VALLEGO DE OSPINA	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes respuesta a oficio allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte	18/12/2020		
05001310300220150085900	Ejecutivo Singular	R.P. MEDICAS S.A.	MEDINORTE CUCUTA S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes No toma nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, toda vez que la demanda fue retirada el 9 de marzo de 2016	18/12/2020		
05001310300220170054100	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	CORPORACION CLUB CAMPESTRE	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín en proveído del 24 de noviembre de 2020 mediante el cual declaró desierto recurso de apelación. Expediente pasa para archivo	18/12/2020		
05001310300220180016600	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN VALLEJO GONZALEZ	OSCAR VILLEGAS ESTRADA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación del crédito allegada por la parte demandante	18/12/2020		
05001310300220180025800	Verbal	ANGELA OCHOA VARELA	CARDONA SALDARRIAGA OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO. REQUIERE. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220180061900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	WILMAR HUMBERTO CORREA USUGA	Auto decide recurso No repone auto que negó apelación; niega apelación por improcedente	18/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190010700	Verbal	SANDRA PATRICIA GALLEGO VERGARA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. INCORPORA CONTESTACIÓN ANTICIPADA. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA COMPARTIR ARCHIVO DEL PROCESO A LA DEMANDADA. RECONOCE DEPENDIENTE. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220190020600	Verbal	MARY LUZ CASTAÑO ARREDONDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA RESPUESTA A LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220190032900	Ejecutivo Singular	ORLANDO ARTURO ORTIZ GOMEZ	LUIS ALVARO VILLEGAS ARIAS	Auto resuelve solicitud No accede a petición de notificación del demandado; requiere parte demandante a fin de que adelante diligencias de notificación atendiendo lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C.G.P y/o Decreto 806 de 2020	18/12/2020		
05001310300220190036400	Verbal	LUIS FERNANDO ORREGO SALDARRIAGA	TAX MAYA SAS	Auto nombra auxiliar de la justicia DICIEMBRE 18-2020 DESIGNA CURADOR. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020	1	291-292
05001310300220190044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUIS ABERTO SANIN CORREA	Auto resuelve solicitud Ordena levantamiento de medida cautelar; no accede a solicitud de cancelación de prenda	18/12/2020		
05001310300220190052000	Verbal	LAURA MARCELA VALNCIA SIERRA	TAX ANDALUZ S.A.S.	Auto pone en conocimiento DICIEMBRE 18-2020 SE APORTA NUEVA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. EN CONOCIMIENTO. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020	1	1818-18

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190054200	Verbal	LUZ AIDA LONDOÑO ZAPATA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODRIGO DE JESUS ZAPATA TORRES	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA CONTESTACION A LA DEMANDA. VINCULA POR PASIVA. RECONOCE PERSONERÍA. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220200000200	Verbal	ELOHIM ERNESTO GRAJALES OLSEN	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto ordena citar ACEPTA INTERVENCIÓN LITISCONSORCIAL NECESARIA POR PASIVA. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220200011400	Verbal	OLIMPO DE JESUS GONZALEZ VASCO	ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO (DECRETO 806/2020). LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		
05001310300220200017800	Verbal	ARRENDAMIENTOS LONDOÑO GOMEZ S.A.	JCO CONTADORES & ASOCIADOS S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de consignación de cánones de arrendamiento de diciembre de 2020 y enero de 2021. Ordena entrega	18/12/2020		
05001310300220200019500	Tutelas	AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ HENAO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud AUTO RESUELVE SOLICITUD DE COLPENSIONES. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	18/12/2020		
05001310300220200024000	Ejecutivo Conexo	CONISA RAMON H. S.A	SHALOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento ESTA HISTORIA SE PRECISA	18/12/2020	1	21-22
05001310300220200024000	Ejecutivo Conexo	CONISA RAMON H. S.A	SHALOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion DICIEMBRE 18-2020 SÍGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020	1	21-22

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200024000	Ejecutivo Conexo	CONISA RAMON H. S.A	SHALOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DICIEMBRE 18-2020 DECRETA EMBARGO. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA SE EXPEDIRAN OFICIOS. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	18/12/2020		23-24
05001310300220200025400	Tutelas	PROTECCION	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	18/12/2020		
05001310300220200026200	Tutelas	BEATRIZ HELENA RAMIREZ OROZCO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud AUTO RESUELVE SOLICITUD DE COLPENSIONES.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	18/12/2020		
05001310300220200026800	Tutelas	ROBERTO CARLOS FLOREZ LOPEZ	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación; ordena remitir expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín	18/12/2020		
05001400300720180059401	Verbal	MARIA SOLONGIA DUQUE MORENO	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A	Auto declara desierto recurso Declara desierto recurso de apelación	18/12/2020		
05001400300920180131301	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNAN VARGAS JARAMILLO	CLAUDIA PATRICIA HENAO VARGAS	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a la parte demandada por el término de 5 días, de la sustentación del recurso de apelación allegado por la parte demandante	18/12/2020		
05001400301820190058201	Verbal	MORELIA ESTER ARISTIZABAL URREA2	COMPAÑIA METROPOLITANA DE BUSES S.A.S.	Auto admite recurso apelación Admite en el efecto devolutivo, recurso de apelación; ejecutoriada esta providencia los apelantes deberán sustentar el recurso dentro de los 5 días siguientes	18/12/2020		
05001400302620130105401	Ordinario	MERCEDES VILLA DE CASTAÑO	LUIS ALBERTO TABARES PARRA	Auto admite recurso apelación Admite en el efecto suspensivo, recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia proferida por el Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín. Ejecutoriada esta providencia, la apelante deberá sustentar el recurso dentro de los 5 días siguientes; de la sustentación se correrá traslado en auto posterior	18/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620150008301	Verbal	ARNULFO DE JESUS BLANDON	LUZ ASTRID CORTES OCHOA	Auto nombra auxiliar de la justicia Designa curador ad litem a la parte demandada; prorroga competencia	18/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2121 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)